



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



Expte. N° 50824-2023.-

10 MAY 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales a la **Srta. Juárez, María Belén (LU N° 26.064)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Toxicología de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Otorgar la prórroga de la asignatura Toxicología de la Carrera Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Juárez, María Belén (LU N° 26.064), hasta el turno de examen Septiembre 2023.

2)-Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

| NOMBRE Y APELLIDO | LU N° | CARRERA | PLAN | MATERIA | FECHA HASTA EL..... |
|----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------------|----------------|---|
| JUAREZ MARIA BELEN | 26.064 | BIOQUIMICA | (Plan 1990- Ref. 2007) | TOXICOLOGIA | Turno de examen Septiembre 2023 |

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°

0399 2023

E.C.F.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN